

# EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE: NUEVAS TENDENCIAS

José Manoel Mateo Rodríguez<sup>1</sup>  
Edson Vicente da Silva<sup>2</sup>  
Francisco Otavio Landim Neto<sup>3</sup>

**RESUMO:** Depois de 1992, as diversas forças econômicas e políticas, tanto a nível mundial, como regional e nacional, trataram por todos os meios interpretar a maneira original na qual se fundamentou a concepção de Desenvolvimento Sustentável, e foram formulando novas variantes que se refletiram nos câmbios fundamentais na concepção de Desenvolvimento Sustentável. Para seus criadores a "economia verde" se considera como o modelo ideal de "desenvolvimento sustentável". A e sobre a Economia Verde, se converteu na demanda central de grande parte dos documentos e programas de ação a serem discutidos pelos Chefes de Estado em junho de 2012 na Cumbre Rio mais 20. Destacando as tentativas de articular o conceito de desenvolvimento territorial com a sustentabilidade. Dessa maneira, o Desenvolvimento Sustentável tem a manutenção ou geração de novas ordens territoriais, o elemento substancial. Isso implica na obtenção da convergência, da integridade, da equidade e a inclusão socioespacial. Os novos caminhos que se tomaram na concepção de Desenvolvimento Sustentável, obriga a Educação Ambiental reformular conceitos e métodos. Antes há que constatar que os processos de desenvolvimento são longos, complexos, holísticos, multidimensionais e incertos. Como se viu ao analisar os novos paradigmas de desenvolvimento sustentável há três direções principais: o da economia, o dos setores da ação social, ou do território. Para isso, é fundamental partir do que se avançou e se elaborou em mais de seis décadas de história da Educação Ambiental, e nas últimas duas décadas quando houve a consolidação de uma educação para o desenvolvimento sustentável.

<sup>1</sup> Prof. Dr. da Universidade de Havana (Cuba)  
mairac@ceniai.inf.cu

<sup>2</sup> Prof. Dr. do Departamento de Geografia da Universidade Federal do Ceará, Laboratório de Geocologia da Paisagem e Planejamento  
cacaueara@gmail.com

<sup>3</sup> Professor Msc. do Curso de Geografia da Universidade Federal do Amapá, Campus Oiapoque  
otaviotese@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Desde la publicación en el 2009 del libro “Educação Ambiental e Desenvolvimento Sustentável: Problemática, tendências e desafios”, de los autores del presente artículo, han ocurrido algunos cambios en cuanto al debate y la misma institucionalización del concepto de Desarrollo Sostenible. Esos cambios obligan a re orientar la propia visión de la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. El análisis de dichos cambios será el motivo de la presentación.

Como es conocida la idea inicial de la concepción del Desarrollo Sostenible, aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo llevada a cabo en Rio de Janeiro en 1992 era considerarlo como un proceso de adaptación de los seres humanos a la naturaleza. En el mismo, la dimensión económica y la dimensión social debían de subordinarse a las características y propiedades del medio ambiente natural, o sea a la sustentabilidad ambiental. Ello se debió a que en realidad esa concepción de desarrollo sostenible, partía de la tradición ecologista y ambientalista preocupada en lo fundamental por el predominio de la concepción de dominio de la naturaleza en las actividades económicas y sociales, y consideraba que todo proceso de desarrollo debía de tener antes de todo una dimensión y una fundamentación ambientalista (natural). Después de 1992, las diversas fuerzas económicas y políticas tanto a nivel mundial, como regional y nacional, trataron por todos los medios de interpretar la manera original en que se fundamentó la concepción de Desarrollo Sostenible, y fueron formulando nuevas variantes que se han reflejado en los cambios fundamentales en la concepción de Desarrollo Sostenible. Los cambios fundamentales han estado relacionados con tres aspectos fundamentales:

- La concepción economicista, que tuvo que ver con la propuesta de considerar la economía verde.
- La propuesta por las Naciones Unidas de la visión sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
- La formulación de la concepción sobre la sostenibilidad del desarrollo territorial.

## LA CONCEPCIÓN ECONOMICISTA

En el 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas, presentó oficialmente la propuesta sobre la Economía Verde. Esta era una iniciativa del PNUMA, inspirada en las ideas de Al Gore. En los informes oficiales, la economía verde se define como una economía en la que aumenta el bienestar, disminuye la pobreza y mejora el medio ambiente. Para sus creadores la "economía verde" se considera como el modelo ideal de “desarrollo sostenible”.

La idea sobre la Economía Verde, se convirtió en el planteamiento central de gran parte los documentos y los programas de acción a ser discutidos por los Jefes de en junio del 2012 en la Cumbre Rio más 20.

Sin embargo, han surgido voces tanto en el mundo académico, como en

el político, y en particular en los movimientos sociales, criticando esa concepción. Para ello se ha partido de la idea de que como este crecimiento sirve a la causa del Capital pero no a las necesidades humanas reales, el resultado sería la desestabilización continua de la relación integral de la economía y de la sociedad con la naturaleza. Por lo tanto, asumir ese crecimiento desmedido conduciría a arrastrar al mundo material natural, que tiene límites muy definidos, a una enloquecida búsqueda de potenciar y convertir en mercancía el valor de uso, y la plusvalía, y en definitiva llevaría a desestructurar con más intensidad a los sistemas ambientales.

La tesis principal de la economía verde es que constituye la única forma de preservar la naturaleza para el bien común, ya que la hace administrable por quien tenga competencia, o sea las grandes corporaciones empresariales. En realidad la economía verde: conlleva someter todos los ciclos vitales de la naturaleza y sus funciones a las reglas del mercado y al dominio de la tecnología, la privatización y mercantilización de la naturaleza. Constituye así un nuevo ciclo de endeudamiento y de ajustes estructurales disfrazados de verde. Representaría una nueva ofensiva del capitalismo neoliberal, que implica la mercantilización de la naturaleza. Las propuestas concretas de la Economía Verde son las siguientes: (La Vía Campesina 2012)

- Generalizar el principio que quien tiene dinero puede seguir contaminando. Ha usado los bonos de carbono, y ahora los bonos de la biodiversidad.
- Incorporar los sistemas de pago que se están utilizando en la venta de servicios ambientales. El uso de la biomasa para energía lo cual, implica que millones de hectáreas que debieran estar cubiertas de bosques o produciendo alimentos hoy se utilizan para garantizar el funcionamiento de automóviles y máquinas de todo tipo.
- La implantación de un “agricultura climáticamente inteligente”, sistemas con altamente dependientes de grandes cantidades de agro tóxicos que sólo busca que se acepte una nueva Revolución Verde -posiblemente con transgénicos- Restringir el acceso y el uso del agua de riego al proponerse que el agua se concentre en “cultivos de alto valor
- La implementación de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB)., que consiste en ponerle precio a todos los bienes de naturaleza (como el agua, la biodiversidad, el paisaje, la vida silvestre, las semillas, la lluvia, etc), para luego privatizarlos

Muchas de las ideas de la Economía Verde, provienen de las medidas que se tratan de implementar para “solucionar” el cambio climático. Para ello se partió de que el problema se resolvía, reduciendo el nivel de impacto, en concreto la emisión de gases de invernadero. La mercantilización de la crisis climática: ha sido la respuesta consensuada en los ámbitos dominantes de cerrar el paso a las alternativas y transformar la crisis climática en una extraordinaria oportunidad para desarrollar nuevos negocios; la puesta en marcha de mercados insólitos, creados en nombre del supuesto compromiso mundial para salvar la vida en el planeta.

La visión de mercantilizar como solución del cambio climático, es una clara

manifestación de reduccionismo y simplificación exagerado. Según esa visión, se considera que el problema se resuelve, aumentando las superficies boscosa, que responde de manera directamente proporcional a la intensidad del impacto de los gases de invernadero, que son los causantes directos y fundamentales del cambio climático. En realidad, en esa idea el problema se reduce a una unilateralidad y una linealidad extrema. Se deja un lado el principio de la complejidad sistémica, y la idea de que el clima es parte o un sub sistema del sistema espacio natural del planeta Tierra. El cambio climático es la respuesta sistémica a la alteración dialéctica de los complejos mecanismos de interacción e interdependencia en los espacios naturales, y de estos en el espacio del planeta Tierra como una totalidad.

La economía verde es el intento de construir un nuevo patrón de acumulación global que implica ante todo la relegitimación del capitalismo del sector financiero. La cuestión esencial es que éste no tiene dónde invertir y es entonces cuando se produce la búsqueda de escenarios de inversión, en particular considerar a la Naturaleza como la nueva frontera de la economía neoliberal (VIVAS 2012; RAMONET, 2012; VILLANUEVA, IMAÑA, 2012)

## **LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE FORMULADOS POR LAS NACIONES UNIDAS**

En el 2000 se trazaron las metas del Milenio, en ellos en segundo lugar, se consideraba de forma integral la cuestión ambiental y se le confería la tercera prioridad. Las metas del milenio se formularon de la siguiente manera:

- Erradicar el hambre y la pobreza extrema
- Lograr la educación primaria universal
- Asegurar un ambiente sostenible
- Llevar a cabo asociaciones globales para el desarrollo  
Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud en la maternidad, combatir el HIV/ SIDA, la malaria y otras enfermedades

En particular la tercera meta (Asegurar un ambiente sostenible) se concibió de la siguiente manera:

- Integrar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas del país.
- Revertir la pérdida de recursos ambientales.
- Reducir a la mitad la proporción de gente sin acceso a agua potable.
- Lograr un mejoramiento significativo en las vidas de al menos 100 millones de personas al 2020.

A partir del 2015, los 17 nuevos objetivos y 169 metas de Desarrollo reformulados por las Naciones Unidas y considerados como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible van conformando una estructuración diferente, no considerándose como un objetivo único, sino disgregándose en varios objetivos,

y no llegando a tener la relevancia que se le daba en los objetivos del Milenio. Así según su prioridad los ODS son los siguientes (Naciones Unidas, 2015):

- Pobreza
- Hambre, seguridad alimentaria, agricultura sostenible
- Vida sana y bienestar
- Educación
- Igualdad entre los géneros
- Disponibilidad de agua
- Energía
- Crecimiento económico
- Infraestructura e industrialización
- Desigualdad entre países
- Ciudades y asentamientos humanos
- Consumo y producción
- Cambio climático
- Océanos y mares
- Bosques, desertificación y diversidad biológica
- Sociedades pacíficas e inclusivas
- Alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De tal manera, los Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados por las Naciones Unidas, tienen más que todo un corte utilitario social e institucional y es sectorial. La cuestión de la sostenibilidad ambiental es desagregada en 4 objetivos específicos y prácticamente en el resto de los objetivos, y no se concibe de forma integral.

## **EL DESARROLLO TERRITORIAL**

Al enmarcar al territorio desde una perspectiva del desarrollo, se ha analizado no como un simple predominio de un actor (económico, político, administrativo) sino como la organización compleja del conjunto de condiciones que conducen a su existencia y evolución.

La noción de territorio, permite justamente, articular las diferentes visiones del desarrollo, y los diversos conceptos con el asociado. Implica cuatro elementos: el espacio geográfico (natural, social, cultural), con sus atributos, recursos y servicios inherentes; las diferentes territorialidades de los actores y agentes sociales y económicos; el papel de las autoridades y gobiernos en regular su conformación y explotación; y los resultados productivos, sociales y políticos de su estructuración. Sintetiza en lo fundamental, la idea de considerar al espacio desde el punto de vista de las relaciones de poder. (RAFFESTIN, 1993; HAESBAERT, 2010; SAQUET, 2013).

De tal manera es posible llegar a una definición general del concepto de desarrollo, y a una forma concreta de operacionalizar ese concepto a través de la noción de desarrollo territorial. (SOSA VELASQUEZ, 2012)

El desarrollo, se puede enunciar como el proceso de articulación de las estructuras políticas, económicas, sociales, y ambientales de territorio

determinado (un país o región), para la movilización más completa de sus potencialidades, mediante procesos relacionados con el alcance de ciertos propósitos (igualdad, crecimiento, sustentabilidad) que tengan el objetivo de garantizar el bienestar de su población. (FISHER, 1989) De tal manera, el desarrollo del sistema, está relacionado con los siguientes aspectos: la articulación de las estructuras que componen el sistema, las potencialidades del mismo, los procesos que ocurren en el sistema y el objetivo o finalidad. El desarrollo del sistema, que se asuma o se analice, estará relacionado con los aspectos siguientes: la articulación de las estructuras de diferentes sistemas en un territorio, las potencialidades del sistema, y los procesos que acontecen en el mismo, y los objetivos o propósitos que se pretenda obtener con el desarrollo del sistema (VERGARA, 2004).

El desarrollo territorial se define “como una propiedad emergente de un sistema territorial complejo, altamente sinergizado” (Boisier, 2000) Introducir complejidad en el sistema territorial (región, provincia o municipio implicaría:

- Ampliar la variedad de actividades y organizaciones
- Dotar a las instituciones de elevada jerarquía (autonomía decisional) que las capaciten para establecer regulaciones
- Estimular una creciente división del trabajo y aceptar la incertidumbre asociada
- Ampliar la malla de conexiones e incrementar el flujo interactivo entre los componentes, partes y sujetos del territorio.
- Aumentar la proporción de operaciones (financieras, comerciales y tecnológicas etc.) que tengan su inicio y/o su término adentro y/o afuera del sistema.

Es de destacar los intentos de articular el concepto de desarrollo territorial con la sostenibilidad. De esa manera, el Desarrollo Sostenible tiene en el mantenimiento o generación de nuevos órdenes territoriales, el elemento sustancial. Ello implica el logro de la convergencia, la integridad, la equidad y la inclusión socio espacial. A él deberían de articularse la creación de nuevos espacios geo económicos, a través de la formación de clusters espaciales, y de encadenamientos de valor, mediante patrones espaciales caracterizados por la descentralización, la desconcentración, y la implantación de formas de crecimiento espacial difuso, todo lo cual conduciría a la incorporación de la sostenibilidad al desarrollo regional y local. También se hace imprescindible el logro de la sostenibilidad ambiental, como elemento rector de la construcción de la sostenibilidad.

La sostenibilidad territorial hay que analizarla desde una perspectiva amplia y abarcadora, partiendo del propio concepto de desarrollo territorial. La sostenibilidad generalmente se define a partir de tres criterios (Lenzi, 2006): como mantenimiento del capital crítico; como preservación de la naturaleza irreversible y como mantenimiento del valor natural. Sin embargo, partiendo del territorio como una materialidad multi factorial y multi dimensional, lo más racional es definir la sostenibilidad territorial como la capacidad de reproducir los recursos, el medio y el espacio inherentes al territorio. La noción de capital, considerada como la reserva de atributos y propiedades del sistema que le

confieren valor de uso y de intercambio de un territorio, y que comporta tres dimensiones: el capital natural, el físico – económico y el social- humano, permite abordar de forma integral y sistémica los atributos propios de la sostenibilidad.

En tal sentido, la sostenibilidad del desarrollo territorial implicaría la incorporación de las siguientes dimensiones (RODRIGUEZ et al, 2015):

- La dimensión ambiental, implica la existencia de espacios y sistemas naturales ambientalmente sostenibles o sea con estructuras ambientales (espacios naturales, racionalmente ocupados, asimilados y apropiados por las sociedades humanas), óptimamente funcionales, con una reproducción adecuada de los recursos y servicios ambientales, y degradación ambiental mínima. Así, implica que el espacio natural, pueda reproducir las funciones naturales, su estructura y su funcionamiento en la organización espacial.

- La dimensión económica, encaminada a la búsqueda de niveles de eficiencia económica y eficacia social adecuados, adaptados a los sistemas naturales, que permitan el crecimiento económico, articulado a los límites sociales y naturales de los territorios, y su manifestación bajo la forma de la creación de capital físico, de infraestructuras (constructivas, técnicas, sociales,) de tal modo que se reviertan en garantizar las necesidades materiales y espirituales de la sociedad. Se trata, de tal manera que el espacio económico, mantenga y reproduzca sus infraestructuras, la eficiencia y efectividad en su explotación.

- La dimensión social, dirigida a la construcción de la cohesión territorial que se logra mediante la potenciación del capital y una configuración social, acorde con las expectativas, deseos y potencialidades de las sociedades territoriales de una parte. En este sentido, la auto organización, auto presentación y la auto representación de las sociedades locales, deben constituir un elemento fundamental en la búsqueda de la sostenibilidad. Sin sociedades autónomas, con identidad cultural propia, compatibles con su medio natural y eficaces en términos de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y de su imagen cultural, no es posible hablar de sostenibilidad. Por otra parte, se hace imprescindible una capacidad de regulación institucional sustentada en sistemas y procesos de gestión participativos, coherentemente regulados por las autoridades estatales.

- La dimensión cultural se considera como una de las bases del funcionamiento estable y de la sostenibilidad del territorio. Ello se debe a que es imprescindible construir una identidad territorial, o sea un sentido de pertenencia de los diferentes sujetos sociales, que con sus territorialidades participan de manera activa en el proceso de territorialización. Esa identidad, implica por una parte, un entorno cultural y simbólico que formado por paisajes que sean armónicos, coherentes y singulares, y que de este modo conformen un lugar, con representaciones simbólicas, y que constituyan el reflejo del sentido de pertenencia de la población y de la cultura territorial. Por otra parte, esa dimensión cultural implica la creación de imágenes y representaciones colectivas, que refuercen la identificación espacial y simbólica de la población con el territorio. De tal manera, el espacio social y cultural, debe constituir el soporte para una organización social adecuada, la satisfacción de las necesidades básicas y espirituales de la población, y de su identidad cultural.

En síntesis la sostenibilidad territorial debe asegurar el cumplimiento duradero y permanente de las funciones ambientales, socio- culturales y económicas por parte del territorio. En realidad esta concepción está siendo la continuadora de la visión original, y en muchas ocasiones parte del principio de considerar a la dimensión ambiental, como el manejo de ámbito al cual deberán subordinarse las restantes dimensiones.

## **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ANTE LAS NUEVAS CONCEPCIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

En general se están consolidando dos formas de ver la educación ambiental, ante la nueva visualización del paradigma de la sostenibilidad: una visión utilitaria tecnicista – comportamental, y una visión geo espacial ético social.

La visión utilitaria, se está reafirmando como la concepción de Educación Ambiental ceñida a las concepciones economicista y de los objetivos de las Naciones Unidas. Ella prioriza las demandas profesionalizantes y pragmáticas centrada en la transmisión de conocimientos sistematizados. Tiene un sesgo sectorial, y considera a la tecnología como la solución de la problemática ambiental. La naturaleza la concibe como constituida de “recursos naturales y servicios ecosistemicos”, insistiendo en la visión del uso racional de los mismos. También se le da atención al instrumental comportamental, que establece una relación directa entre la información y el cambio de os comportamientos de las personas. En ambas formulaciones se propugna por el “enverdecimiento “del capitalismo. Se sostiene en lo fundamental en la Ecología Biológica y la Ingeniería Ambiental.

La visión geo espacial ético social, se relaciona más fuertemente con la concepción de Desarrollo Territorial. Enfatiza en el papel de formación de los individuos no solo en el ámbito de la educación formal sino también a través de la adquisición de un sistema amplio y dinámico de conocimientos que serían adquiridos no solamente en la escuela. Esta visión se encamina a formar individuos críticos, capaces de entender y también transformar el mundo y la sociedad. Se trata en lo fundamental de articular de manera sistémica los mega conceptos de medio ambiente y territorio, dándosele un direccionamiento a la solución de la problemática por medio del uso complejo de la variada gama de instrumentos de planificación y gestión ambiental y territorial.

En este sentido es necesario considerar el papel transcendental que esta visión la tiene la Geografía, como disciplina que se dedica al análisis de los sistemas espaciales ambientales y territoriales y su gestión (SOUTO GONZALEZ, 2011; MATEO RODRIGUEZ, 2015)

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Los nuevos caminos que ha tomado la concepción de Desarrollo Sostenible, obliga a la Educación a reformular conceptos y métodos. Ante todo hay que partir de constatar que los procesos de desarrollo son largos, complejos, holísticos, multidimensionales e inciertos. (OLIVIE, 2015). En materia educativa se trata por ejemplo de visualizar con claridad el objeto de formular una nueva



didáctica ; y de elaborar un proyecto curricular de la Educación para el desarrollo sostenible. O sea hay que perfilar las formas y vías en que se pretende enseñar como “construir un desarrollo sostenible”. Para ello como se ha visto al analizar los nuevos paradigmas de desarrollo sostenible hay tres direcciones principales: o la economía, o los sectores de la acción social, o el territorio. Sin embargo para ello es fundamental partir de lo ya avanzado y ya elaborado en más de seis décadas de historia de la Educación Ambiental y en unas dos décadas en la consolidación de una educación para el desarrollo sostenible. Hay sobre todo que reformular todo lo elaborado en la Educación Geográfica, para centrarlo en la articulación de los conceptos de territorio y medio ambiente, y su papel en la refuncionalización del desarrollo.

## REFERÊNCIAS

BOISIER, S. **Conversaciones sociales y desarrollo regional. Potenciación del capital sinérgico y creación de sinergia cognitiva en una región. Región del Maule, Chile.** Editorial de la Universidad de Talca, Talca, Chile, 2000, 145 pgs.

FISHER, J. **Geography and development. A world regional approach.** Merrill Publ.Co., Columbus, USA, 1989, 711 pgs.

HAESBAERT, Rogerio. **Regional – Global. Dilemas da Região e da Regionalização na geografia contemporânea.** Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, 2010, 208 pgs.

LA VÍA CAMPESINA. **Los pueblos del mundo frente a los avances del capitalismo: Río +20 y más allá.** Declaración de la organización ante la Cumbre de Río más 20. Disponible en: [www.rebellion.org/](http://www.rebellion.org/) junio 10 del 2012)

LENZI, L. **Sociologia ambiental. Risco e sustentabilidade na modernidade.** EDUSC, Bauru SP, 2006, 215 pgs.

MATEO RODRIGUEZ, J. M. **Teoría y Metodología de la Geografía.** Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2015, 363 pgs.

MATEO RODRÍGUEZ, J. M. (Coord.). **La sostenibilidad del desarrollo territorial. Experiencias de Cuba y del Sur de México.** La Habana, Editorial UH, 2015, 224p

MATEO, J., E V. DA SILVA. **Educação Ambiental e Desenvolvimento Sustentável. Problemática, tendências e desafios.** Edições UFC, Fortaleza, Brasil, 2009, 241 pgs.

NACIONES UNIDAS. **Objetivos de Desarrollo Sostenible,** New York, 2015, 20 pgs.

OLIVIE, Iliana. **Los objetivos de desarrollo también tienen sus fortalezas.** El País, Madrid, Octubre del 2015, 5 pgs.

RAMONET , Ignacio. **Los retos de Río+20.** Disponible en <[www.rebelion.org](http://www.rebelion.org)> 2 de junio del 2012;

RAFFESTIN, Claude. **Por uma Geografia do Poder.** Editora Ática S.A., São Paulo, 1993, Serie Temas, Vol.29 Geografia e Política, 269 pgs

SAQUET, M. A. **Por uma abordagem territorial: continuando a reflexão.** Em: SAQUET, M.A.(Org.)- Estudos territoriais na ciência geográfica., Editora Outras expressões, São Paulo, 2013, pp. 47 – 74.

SOSA VELÁSQUEZ, Mario. **¿Cómo entender el territorio?.** Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Colección Documentos para el debate y a formación, Numero 4, Editorial Cara Parens, 2012, 131 pgs.

SOUTO GONZALEZ, J.M. **Que entendemos por didáctica de la Geografía.** En: Asociación de Geógrafos Españoles, Universidad de Alicante, 2011, pp.295-304

VERGARA, P. **El enigma del desarrollo: endogeneidad en un mundo globalizado.** En: Planejamento territorial e Desenvolvimento Regional. Editora UECE. Fortaleza, Brasil, 2004, pp.375 -434.

VILLANUEVA IMAÑA. Arturo D. - **El ambientalismo como nueva forma de colonialismo: visiones en disputa.** Disponible en <[www.rebelion.org](http://www.rebelion.org)> 25 de junio del 2012 )

VIVAS, Esther. **Cuando la economía y el capitalismo se tiñen de verde.** Disponible en: <[www.rebelion.org](http://www.rebelion.org)>, 25 de junio del 2012.